

SANTIAGO DE CHILE, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018

SR. COMANDANTE EN JEFE DEL EJÉRCITO

GENERAL DE EJÉRCITO

DON RICARDO MARTÍNEZ MENANTEAU

Presente

Respetado Sr. General:

Soy el hoy Brigadier de Ejército en condición de retiro MIGUEL KRASSNOFF MARTCHENKO, cumpliendo en la actualidad un sinnúmero de condenas y sometido a múltiples procesos en el Recinto de Cumplimiento Penitenciario denominado "Punta Peuco".

Habida consideración que a la fecha de hoy he estado privado de ilegal liberación por más de 18 años acusado de presuntos ilícitos que habría cometido entre mediados del año 1974 y fines de 1976 durante mi destinación a la Dirección de Inteligencia Nacional con el grado jerárquico de Teniente y primer año de Capitán, he resuelto dirigirme a Ud. por cuanto durante el tiempo antes indicado he sido sometido a una serie de evidentes irregularidades judiciales que no se compadecen en absoluto con el respeto a las leyes vigentes y he adolecido de una incomprensible orfandad de apoyo corporativo por parte de mi Institución, la que Ud. hoy comanda, ante tan flagrante, discriminatorio y público actuar por parte de algunos miembros de nuestro Poder Judicial. Le adelanto que tengo muy claro que en lo relacionado a la ausencia de una actitud proactiva para asumir una defensa espontánea y acorde a nuestra formación valórica en términos de no dejar abandonado y a disposición del adversario a uno de los propios no es solo una amarga realidad propia de su exclusiva responsabilidad, sino que ha sido una constante de sus antecesores desde finales del Gobierno Militar y a partir de la asunción de los Gobiernos Civiles posteriores.

Continuando con el preámbulo de este documento, también quiero señalarle expresamente que su contenido es de estricta índole personal, referido exclusivamente a mi particular situación, a mis experiencias y conocimientos que poseía en la época de tiempo ya mencionada. No estoy facultado para representar a ninguna persona que se encuentra procesada o privada de libertad. En concreto solo

asumo la representatividad y responsabilidad del actuar de mis distinguidos subalternos de la época, del injusto dramático, pero estoico y digno, sufrimiento de mi amada Esposa y familia toda y, por supuesto, de mí mismo.

Frente a lo anterior, Ud. podrá preguntarse el por qué este Soldado se dirige a la máxima superioridad del Ejército, en circunstancias que la temática está radicada en el ámbito de la Justicia. Si solo así fuera, Ud. tendría toda la razón, pero lamentablemente hace mucho tiempo que para mi caso, la Justicia está desde largos años alejada de lo que es el respeto al debido proceso y aplicación de las leyes vigentes – que al día de hoy, incluso en el evento que yo fuera efectivamente culpable de alguna de las barbaridades y falacias que se ventilan públicamente en forma periódica, me benefician al punto en que yo jamás debería haber sido citado a tribunal alguno – al irrespeto por el Estado de Derecho y a las disposiciones claramente establecidas en nuestra Constitución Política de la República. Nada de ello se cumple, lo que Ud. podrá comprobar fácilmente al disponer revisar los documentos detallados y, especialmente, verificarlo en los contenidos de los cientos o miles de expedientes que conforman mis condenas y procesos.

En el plano judicial he dado respuesta a toda clase de preguntas y voluntariamente me he expuesto a cuanta “reconstitución de escena”. Nunca he rehuído a alguna diligencia dispuesta por algún juez o ministro sumariante y he aportado antecedentes documentados de todo tipo que me exculpan de cada uno de los absurdos cargos que me han formulado, demostrando palmariamente mi inocencia y la de mis subalternos. Pese a ello, jamás he sido escuchado y ningún antecedente aportado ha sido seriamente considerado en casi todos los tribunales, todo lo cual me ha permitido concluir que el respetado concepto de Justicia, para mí, no existe.

Para corroborar lo anterior y ejemplarizarlo en hechos concretos, le menciono solo algunas situaciones, entre cientos de otras similares:

- He sido procesado y condenado dos veces o más por la misma causa.
- He sido carreado con todo el lumpen terrorista contra el cual me correspondió enfrentarme hace más de 40 años. En este tipo de diligencias se han producido múltiples contradicciones, pese que sospechosamente el tenor y la argumentación para inculparme de la contraparte ha contenido los mismos detalles, repitiendo como un recital mal aprendido similares acusaciones, evidentemente falsas.

- He sido exculpado de algunos cargos por dichos de los propios terroristas, pero ello no ha sido suficiente para que el respectivo tribunal me absuelva. Por el contrario: procesado y condenado.
- Los supuestos “testigos” que han testificado en mi contra, legalmente son inhábiles para un determinado proceso.
- En ningún proceso se me ha comprobado culpabilidad alguna. Solo han finalizado en condenas por esgrimir el respectivo juez “fundadas presunciones”, que de fundadas no tienen absolutamente sustento legal alguno.
- Un porcentaje cercano al 80% de mis condenas han sido producto de resoluciones de un ministro que jamás me interrogó, magistrado que hace un tiempo atrás reconoció públicamente en un programa de Televisión que lo anterior había sido una realidad y que para condenarme “había tenido que echar mano a ficciones jurídicas”.
- En ningún proceso se me ha aplicado el beneficio universal “Pro-Reo”
- Etc.

No escapará a su alta percepción, que solo la precedente situación es un escándalo de proporciones. ¿Qué pasó con dichas revelaciones? Nada. Corporativa e institucionalmente solo un silencio total. Desde que me he visto enfrentado a esta iniquidad me he defendido – corporativamente, insisto – solo y a la luz de lo expuesto no ha bastado y no me ha servido de nada. Mi palabra frente a la de los violentistas del ayer, no ha recibido atención o validez alguna, pese a los ingentes esfuerzos de mi Abogado.

Frente a esta realidad, agravada por la señalada actitud de mutismo total adoptado por el Alto Mando de mi muy respetada Institución a la que tuve el honor y orgullo de servir por más de 33 años de mi vida, párrafo aparte merece estar en su conocimiento que, desde el inicio de este drama he contado con múltiples Notables amigos, apolíticos todos, que desinteresadamente me han tendido su magnífica mano para manifestar su más absoluta Fe y compromiso en mi inocencia, virtualmente horrorizados ante el abandono y la ilegalidad de la que he sido objeto hasta el día de hoy. Tanto esta actitud, como la de mi muy amada, valiente, leal y sacrificada Esposa, hijos, nietos y familia toda – víctimas inocentes de esta ignominia – han sido el sustento fundamental para encarar esta tan aberrante situación. Con la presencia de ellos y con mi convencida Fe en Dios, mi voluntad de lucha por la verdad, por mi inocencia y por mis convicciones de haber actuado limpiamente en una época en extremo aciaga para la Patria y su Pueblo, se mantiene incólume.

Sin perjuicio de lo detallado precedentemente en el plano judicial, hay aspectos y situaciones que deberían haber concitado la máxima atención por parte del Alto Mando Institucional con la finalidad de, a lo menos, aclarar públicamente algunos antecedentes claramente ofensivos y grotescos que no solo me incomodan a mí, sino a todo el Ejército. Los coloco en su conocimiento, entre muchos otros:

- He sido acusado de pertenecer a una “cúpula siniestra de inteligencia de la dictadura”. ¿Un Teniente en una rara “cúpula”? Inconcebible.
- Me han condenado por el cargo de formar parte de “asociación ilícita para acometer mis fechorías”. Inaceptable, pues siempre formé parte de una Institución permanente de la República, perfectamente jerarquizada y disciplinada. Con esta falacia los enemigos de Chile pretenden proyectar una imagen de desgobierno absoluto en el Ejército en el que cada cual hacía lo que se le daba en ganas. Obviamente esto es una grosería que atenta contra los valores, tradiciones y honor de toda la Institución, afectando a todo su personal tanto activo, como pasivo. Yo no lo acepto y no lo aceptaré jamás.
- Tengo el orgullo de haber sido condecorado con la máxima distinción que otorga el Estado de Chile a un militar: La Medalla al Valor, con el agregado de haber sido acreedor a ella por mis acciones en combate, al haber enfrentado en desigual y sorpresiva lid a la máxima dirigencia terrorista de aquellos años. (Esta sí que era cúpula de los violentistas). Se detalla además que mis subalternos y yo expusimos nuestras vidas en el cumplimiento del deber impuesto y actuamos con caballerosidad e hidalguía – propia de un militar – al rescatar agónica a una de las extremistas, prestarle los primeros auxilios y enviarla al Hospital Militar para su total recuperación, pese a ser una persona que trató de asesinarnos. Pero, pasado el tiempo (Hecho ocurrido en Octubre del año 1974), un magistrado determinó un par de años atrás que de valor y actitud nada había sucedido, pues según sus propias “fundadas presunciones” todo había sido un “montaje” para “asesinar al susodicho líder del terror” y yo me transformé en un asesino, condenado en primera instancia a 10 años de prisión. ¿Qué le parece, Sr. Comandante en Jefe del Ejército esta patraña que vuelve a enlodar el honor de nuestra Institución?
- Hoy se ha expuesto públicamente que estoy sentenciado a más de 600 años de cárcel y soy responsable de “secuestros permanentes”, “desaparición de personas”, “torturas” y otros cientos de males que habría cometido en contra de personas “indefensas”, vulnerando sus delicados derechos humanos. Falso de

falsedad absoluta, pues las condenas no son sumatorias y nunca ni mis subalternos ni yo, cometimos actos de esta naturaleza, tal como está expuesto en tribunales. Nuestra función se tradujo en la calle producto de lo cual tuvimos muchos enfrentamientos armados, todos de día, ante la presencia de cientos de testigos y en los que lamentamos el asesinato a sangre fría de algunos de mis leales comandados. ¿No le llama la atención a los Mandos del Ejército que un Oficial Subalterno se haya hecho merecedor de este volumen de desproporcionadas, ridículas y, seguramente, infundadas acusaciones penales? Debería, a lo menos informarse.

¿Es posible que se pueda aceptar en una Institución como la nuestra o en cualquier Ejército del mundo que personal más subalterno que yo, Cabos y Asimilados a Grado – como lo eran mis comandados en esos años tan aciagos para la Patria – hoy enfrenten sentencias de primera instancia equivalentes a las que Jueces y Ministros sumariantes les han aplicado a Generales u Oficiales Superiores (Justa o injustamente), sin que corporativamente a nadie le inquiete? ¿Se está realmente aplicando una justicia decente, o es solo una rutina maliciosa como la ejemplarizada precedentemente en mi propio caso, basada en razones alejadas de la verdad? Le dejo este nefasto precedente al análisis de su conciencia por el efecto multiplicador que ello pueda tener en vuestra delicada gestión de mando.

En lo personal, sobre esta materia, poseo un concepto profundamente arraigado en mi corazón de militar:

A un Soldado, de cualquier jerarquía, que debe combatir en la primera línea de fuego, jamás se le debe consultar por los horrores que ha debido enfrentar durante el cumplimiento de su misión en el campo de batalla.

Ese Soldado se debate en cada instante entre la vida y la muerte; entre preservar su existencia o rendirse frente al adversario y, de acuerdo a la misión que le han impuesto, debe vencer o morir. Esta última es la consigna del militar chileno.

Luego, insinuar y, peor aún, sostener públicamente que “las responsabilidades” de las acciones que se ve obligado a ejecutar ese Soldado en beneficio del bien de su Patria, de su sociedad, de su familia y de su misión pasen a ser “individuales” es, por decirlo menos un acto de severa deslealtad, irresponsabilidad y deshonor que raya en la traición.

Las razones y los motivos que desembocan en un conflicto armado hay que consultarlas a las Altas Autoridades que han determinado la necesidad de ello, pero nunca a un uniformado que combate bajo el fuego artero del enemigo.

Nuestro Ejército, con todas sus tradiciones, historia y el aporte que ha efectuado para la consolidación de la Patria como tal; sus glorias y el sacrificio de sus integrantes para hacer de esta bendita Tierra una gran Nación, no puede ni debe permitirse traspies o inconsecuencias valóricas como las descritas.

En cuanto a mis personales acciones de hace casi medio siglo atrás, nunca ningún superior, directo o indirecto, me ordenó cumplir alguna misión relacionada con los espurios cargos o ilícitos por los que me han procesado y condenado, razón más que suficiente para rechazar categóricamente este tipo de acusaciones y reiterar mi más comprobada inocencia.

Sepa Ud., Sr. General, que si efectivamente habría tenido que dar cumplimiento obligatoriamente a una disposición de tamaña trágica envergadura, mi formación valórica entregada en mi seno familiar, mi sólida responsabilidad profesional y moral que me proporcionó el Ejército desde el momento que decidí seguir esta hermosa carrera militar, mi responsabilidad como esposo y padre y la enorme trascendencia que significa el honor y valor que me dejaron como legado la histórica estirpe de mis antepasados, junto con el orgullo con el cual llevo mi noble apellido, el ejecutar dicha misión me habría traído devastadoras consecuencias en mi conciencia, me habría obligado a reconocer mi responsabilidad, dejar constancia de quién, cómo y cuándo me ordenó su ejecución y asumir las consecuencias.

Pero, jamás ello ocurrió en mi caso y comprenderá Ud. que por motivo alguno yo podría haber desplegado, por gusto o por propia iniciativa o por cualquier otra personal extraña motivación algún acto relacionado con los falsos cargos que hoy, majaderamente, se insiste en formularme.

En todo tipo de situaciones, existen causas reales y causas aparentes mediante las cuales se trata de justificar determinados hechos. Las causas reales se ocultan y las aparentes se ventilan públicamente. Esto adquiere particular importancia en el caso de un conflicto armado interno o externo.

Las causas aparentes que se han abatido sobre mi familia, en términos políticos y judiciales, están muy alejadas de la verdad, de las motivaciones reales que impulsan a los responsables de la generación del odio y, especialmente, apartadas de la historia reciente de este País. Ellas se ha transformado en una asfixiante y muy bien organizada infame emblemización de mí persona, acusándome de haber cometido horrores que solo están en las mentes enfermizas de sus ejecutores, aberraciones humanas que si realizaron en gran parte del mundo los seguidores de una doctrina materialista, atea, violentista y opresora que jamás respetó

derecho humano alguno y que a millones de personas les arrebató la vida por el solo hecho de no concordar con sus ideologías.

“Violador de derechos humanos”; “asesino”; “torturador”, “Cientos de años de cárcel para él”, etc., descargan estos hipócritas sobre este Teniente de Ejército que en el momento que la Patria así se lo demandó, trató de cumplir con su deber de Soldado para defender y proteger a una sociedad agobiada, atemorizada, amenazada y sin perspectivas de libertad ni futuro. Estas son las diatribas, ofensas y maldiciones que conforman las causas aparentes que se esgrimen para exigir y presionar para que se me procese y se me condene.

Las causas reales de toda esta iniquidad que me afecta, son muy lejanas a lo anterior. Se remontan a la destacada y valerosa casta de mis antepasados que combatieron y entregaron sus vidas para impedir la entronización del terror y el crimen en otras tierras y en otras latitudes, casta que me ha sido entregada por descendencia y de la cual soy responsable de custodiar su honor, su valor y su Fe.

Con el objeto de no extenderme en los detalles que conforman las causas reales por las que me han arrastrado a la actual situación que estoy obligado a enfrentar, solo le menciono lo señalado en los anexos N°11 y N°12 del Libro titulado “Miguel Krassnoff. Prisionero por servir a Chile”, edición actualizada correspondiente a los ejemplares editados desde la 4ª hasta la 6ª edición del texto mencionado, escrito por la insigne investigadora, historiadora, y literata reconocida por la Real Academia de Lengua Española, Sra. Gisela Silva Encina. (QEPD).

La trascendencia de lo citado en dichos anexos, que se traducen en un nuevo Prólogo y una nueva Conclusión que solicitó insertar al libro original la editorial que publicó esta obra en Rusia – previas investigaciones, entrevistas, revisiones de procesos y condenas, consultas e información general sobre mi persona que realizaron expertos en la materia provenientes de la Federación Rusa – antes de resolver traducir y publicar este escrito en la Patria de mis antepasados.

Analizado exhaustivamente lo anterior, fueron ellos los que arribaron a cada uno de los conceptos allí descritos, exponiendo con toda claridad las causas reales por las que he sido sometido a esta permanente, y ya insostenible, persecución e injusticia.

Le agradeceré que tenga el tiempo y la predisposición para leer, si no es posible el libro completo, al menos los anexos en comentario. Le aseguro que se sorprenderá, al igual que yo, cuando los leí.

Como Ud. podrá comprobar, todo lo descrito precedentemente no solo es una cuestión radicada en el ámbito de la justicia - que en mi caso ha sido una comprobada y real injusticia – sino que tiene una directa relación con el Ejército de Chile y, en particular, con su Alto Mando por el hecho de guardar un incomprensible silencio ante la magnitud del daño que ha significado para este Oficial de otrora el no contar con un apoyo corporativo y la falta de una actitud, a lo menos públicamente aclaratoria, en aquellos temas específicos que ofenden y dañan la imagen de toda nuestra Institución. Jamás realicé ni realizaré acto alguno que opaque o tienda a mancillar el impecable prestigio que posee nuestro Ejército y sus integrantes.

En este orden de ideas quiero ser muy claro y despejar cualquier duda o malentendido:

Tengo muy claro que los militares no somos deliberantes ni menos nos corresponde invadir áreas que no son compatibles con nuestra profesión, como es la política contingente o partidista.

Jamás hemos sido, por convicción y doctrina, “golpistas” o “gorilas”, reiterando que nuestra Intervención de hace más de 45 años en la conducción política de la Nación fue un accidente producto de la situación que vivía el País; por la incapacidad de los responsables de goberarnos; por la petición pública de los de los tres Poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) y solicitada por la gran mayoría del pueblo chileno y cuyos detalles históricos reales los conoce toda la sociedad nacional y el mundo entero, pero que por la inexistencia corporativa de valores y principios básicos de mínima honorabilidad hoy convenientemente se callan, se trastocan, se tergiversan y se distorsionan, al punto de perseverar impregnar en la opinión pública que nuestro Ejército, que entre otras razones de su existencia está para proteger a sus conciudadanos de cualquier amenaza interna o externa, fue en su momento una banda de desquiciados que por propio gusto y ambición se apoderó del gobierno, depuso a un gobernante “progresista” y “demócrata” y procedió a eliminar chilenos sin haber existido motivo alguno para ello. ¡Esto es, una vez más intolerable e inaceptable!

Tampoco, y por motivo alguno, se trata de encubrir, omitir o proteger a individuos que hayan tenido alguna participación en hechos traducidos en ilícitos contemplados en la estructura jurídica nacional o reglamentaria militar los cuales, previo debido proceso, se hagan acreedores a determinadas responsabilidades contrapuestas a nuestra ética moral y profesional. Solo se trata que todo sea medido



en su justa y legal dimensión, debiendo los mandos de nuestra Institución, que son los Generales encabezados por su Comandante en Jefe, velar para que con sus integrantes activos de hoy y activos de ayer ello se cumpla a cabalidad.

Considero que es hora de dejar a un lado las hipocresías y elevar institucionalmente la voz ante tanta majadería, abusos e injusticias que he debido soportar hasta el día de hoy junto a mi amada familia, mis comandados de la época y sus familias. A propósito de esto y saliéndome de mi margen personal, me permito agregar para vuestro conocimiento que en este lugar de privación de libertad se encuentra un apreciable porcentaje de camaradas que se encuentran en una situación similar a la mía, sufriendo todas las trágicas consecuencias que ello conlleva, sobre todo que conforme a los valores doctrinarios que se atesoran en lo más profundo de nuestros corazones, se es militar para toda la vida.

En la actualidad se ha llegado a tal tergiversación de la historia reciente de este País, que he leído en un medio de Comunicación Social un artículo en el que se asevera “que los agentes del Estado, (del período del Gobierno Cívico Militar) actuaron en forma deliberada e intencional, sin ninguna razón, en contra de sus propios ciudadanos desvalidos e inocentes...”, artículo en el cual se pretende obviar el contexto de la Intervención Militar y hacer una especie de paralelo contrapuesto entre lo que es “un delito de lesa humanidad y los delitos comunes”.

Esta opinión es una gravísima infamia, ignorancia y ofensa para todos los que expusimos nuestras vidas, en defensa precisamente entre otros – para que ese desubicado articulista hoy pudiera escribir con toda libertad tamaña falsedad. Debe saber ese señor que a los que se refiere como “agentes del Estado”, somos los militares, entre los cuales estoy yo y todo el Ejército de Chile.

Así mismo debiera saber que el delito de “lesa humanidad” solo se tipificó como tal en Chile a partir de fines del año 2009. Luego, si mis presuntos delitos datan desde mediados de 1974 y fines de 1976, al igual que los de mis subalternos, jamás he cometido un ilícito que amerite el término de “lesa humanidad”. En fin, este es otro ejemplo, entre tantos más, que demuestra como con tanta liviandad y odioso revanchismo, algunos “filósofos” y “teóricos” del periodo en el cual un Comandante en Jefe del Ejército fue el Presidente de la Nación, nos trata abierta y públicamente como vulgares asesinos. Habría que preguntar al responsable de dicho artículo si ha tenido alguna oportunidad de vivir la experiencia de estar bajo las balas de un grupo de reales criminales cuyo objetivo es asesinarlo y que, además, matan a sangre fría a un preciado amigo, como me ocurrió a mí. Lo dudo.

¿Quién le respondió a ese señor públicamente y colocándolo en su lugar? Nadie; silencio total.

Deseo que conste en su conocimiento que hoy, a raíz de lo expuesto en el presente documento, solo me animan dos sentimientos: Impotencia y Fastidio. Impotencia porque casi ningún tribunal me escucha y Fastidio por tener que aceptar el paso de los años sin que se visualice una solución integral a toda la infernal situación que hoy enfrento, sin que – corporativamente – nadie alce su voz para defenderme, pesa a tener todos los argumentos y antecedentes que me exculpan de todos los ridículos cargos que me han formulado y seguirán formulándome.

A pesar de lo anterior, no me rendiré hasta demostrar mi plena inocencia, objetivo que va mucho más allá de obtener mi más que legítima libertad.

Como siempre ha sido mi convicción, abrazo férreamente todos y cada uno de los valores que constituyen los pilares sobre los cuales está sustentado mi Ejército, el suyo y el de todos los chilenos. Continúo amando y respetando a la Institución que me proporcionó la felicidad de profesar la hermosa carrera militar, al punto que con todo gusto y confianza, junto a mi muy querida Esposa, entregamos a dos de nuestro hijos al servicio de este inolvidable Ejército, los cuales con ejemplar dignidad, seriedad y severa responsabilidad han hecho suyos cada uno de los valores antes mencionados, encarando con notable estoicismo y valor la situación que le he descrito a lo largo de este documento. Jamás ello ha sido un impedimento para que cada uno de nuestros hijos esté entregando lo mejor de sus capacidades en beneficio de sus respectivas responsabilidades profesionales. Obviamente que sus trayectorias y motivaciones en el cumplimiento de sus misiones específicas nos ha llenado de profundo orgullo y severa emoción.

Como no puedo desvanecerme seguiré, hasta que Dios lo permita, luchando en pos del objetivo central que en la actualidad anima mi vida: Mi inocencia y entregar a mi descendencia la certeza que nada ni nadie ha opacado ni opacará el honor y el profundo orgullo de ser poseedores del distinguido apellido que les ha legado.

Sr. Comandante en Jefe del Ejército: Consecuente con todo lo descrito precedentemente, le agradeceré que tenga a bien considerar, formal y oficialmente, lo siguiente:

- Que lea y analice con la mayor atención cada uno de los detalles que le he expuesto.

- Que, entienda que la razón de dirigirme a Ud. radica fundamentalmente en que no tengo jueces ni tribunales que me escuchen y que por razones que no son del caso especificar, tampoco aplican las leyes vigentes, tergiversan el espíritu y la letra de la ley y no respetan el Estado de Derecho ni mucho menos – en mi caso – aplican un debido proceso, omitiendo todo antecedente que me exculpa de las inaceptables acusaciones de las que he sido objeto. Solo les basta con “los dichos” y “aseveraciones” que aportan “testigos” inhábiles y mentirosos para proceder a procesarme y condenarme.
- Que, también comprenda que yo era un Oficial de nuestro Ejército que hace casi medio siglo atrás era tan activo como lo es Ud. hoy y debí cumplir la orden que me destinaba una nueva organización de seguridad nacional, destinación en extremo ingrata para mi persona, pero que asumí como corresponde a un Soldado disciplinado.
- Que, soy el mismo Oficial que debió enfrentar las tensas situaciones con nuestros países vecinos, producidas durante el año 1974 y 1978, no siendo jamás “un agente de la dictadura” con extrañas o siniestras preparaciones para asesinar, tortura o violar voluntariamente los derechos humanos de determinadas personas. Solo he sido un Soldado en comisión de servicio que trató de cumplir con su desconcertante y desconocida misión de la mejor forma posible, en beneficio de la paz social nacional y, pese a lo anterior, soy el mismo que hoy está privado ilegalmente de libertad durante más de 18 años, sin perspectivas concretas de demostrar su inocencia.
- Que Ud. asuma que soy un militar que su Ejército lo ha abandonado tras las líneas enemigas para que éste descargue sus ansias de venganza por la derrota sufrida en el campo de combate, elección combativa que fue voluntariamente elegida por los subversivos y violentistas de siempre para el logro de sus oscuros objetivos. Sin lugar a dudas que una actitud como esta no es posible que haya ocurrido, como tampoco que al día de hoy, continúe prolongándose infinitamente con las desastrosas consecuencias que ello produce en la moral y disciplina en una Institución – como la nuestra – compuesta por hombres y mujeres, dispuestos todos a dar su vida por la defensa y protección de sus conciudadanos, tal como lo hice yo y mis subalternos cuando así se me ordenó. Las confianzas en los criterios, resoluciones, órdenes y disposiciones que

emanen del Alto Mando deben ser absolutas de modo que la o el designado para una misión determinada tenga la convicción que pertenece a una estructura jerarquizada y seria que, en el evento que le ocurra una situación como la descrita por mí, sepa que su Institución jamás lo abandonará, ni menos lo entregará al enemigo.

- Que, es hora que Ud. y su Alto Mando procedan, a través de los canales constitucionales, legales y administrativos que correspondan hacer presente a las autoridades pertinentes vuestra sincera y firme preocupación por esta absolutamente irregular situación que hoy enfrentan tantos Soldados de nuestro Ejército y expongan la necesidad de su urgente solución.
- Que, para lo anterior se esgrima que todo lo descrito en este documento es una dramática realidad de la que el Ejército de Chile no puede abstraerse más. No es un tema cuya solución esté radicada solo en tan extraña justicia ni depende de la buena voluntad de algunos políticos. Asimismo, asumo que Ud. tiene la absoluta convicción que su base argumentacional destinada a la solución urgente de esta temática tiene una solidez a toda prueba: Lo respalda la historia, las leyes vigentes, el Estado de Derecho, la verdad y la sangre derramada por tantos Soldados antes, durante y después de la Intervención Militar del 11 de Septiembre de 1973.

Como puede Ud. comprobar en este orden de ideas, ni mis comandados, ni yo, ni otros tantos militares no necesitamos leyes especiales que resuelvan esta cuestión, tampoco favores, misericordias o extemporáneos y falsos perdones. Solo se necesita que se cumpla con la ley vigente al día de hoy. Aunque ello pareciera kafkiano es así, motivo por el cual en esta necesidad de imperioso apoyo corporativo que le he reiterado a lo largo de estas páginas, no tiene nada de “deliberante” ni falta a la disciplina. ¡Su inmediata solución debería haber sido, es y deberá ser un tema de la mayor importancia y preocupación por parte de nuestro Alto Mando del Ejército!

- Que, considere exponer el presente documento a todas las autoridades señaladas precedentemente, con el objeto que éstas se interioricen a través de un interlocutor corporativamente válido – que es Ud. – de la situación real que hoy enfrenta uno de los suyos y sus subalternos, sugiriéndole agregar que todo ello está produciendo un pésimo precedente, con el consecuente efecto

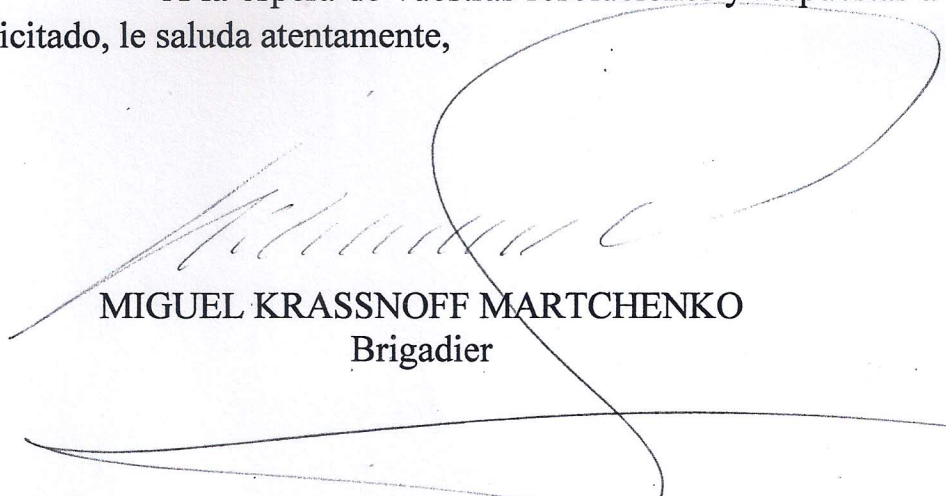
multiplicador negativo en todos aquellos que ayer y hoy continúan y tienen el alto honor de vestir nuestro intachable uniforme militar.

Finalizo este escrito, informándole que desde ya pongo a vuestra entera disposición todos los antecedentes debidamente documentados que avalan cada una de las materias específicas que le he detallado, sumando a éstos, antecedentes verbales los que he omitido para evitar extender en demasía estos planteamientos.

Para lo anterior, le solicito que Ud. disponga las medidas pertinentes para que yo pueda hacer llegar a su conocimiento dichos antecedentes – escritos y verbales – para vuestro mejor resolver.

Sin perjuicio de lo anterior, también le agradeceré que tenga a la vista mis Hojas de Vida en las cuales se encuentran mis antecedentes personales y profesionales durante mi trayectoria como Oficial de Ejército, plenamente activo y subalterno en la época que nos convoca, para que tenga un argumento más que comprueba mi seriedad y honesto compromiso valórico que he tenido y tendré por siempre con mi inolvidable Institución.

A la espera de vuestras resoluciones y respuestas a todo lo expuesto y solicitado, le saluda atentamente,



MIGUEL KRASSNOFF MARTCHENKO  
Brigadier

#### DISTRIBUCIÓN

1. Ejemplar N°1, Sr. Comandante en Jefe del Ejército
2. Ejemplares del N°2 al 47, Alto Mando Institucional (C.I.)
3. Abogado Defensor (C.I.)
4. Archivo Personal.